



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 3520-23-LE16
"DEMARCACIÓN CALZADAS Y LOMOS DE TORO DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 828

DALCAHUE, 06 de Abril de 2016.-

VISTOS: La Licitación N° 3520-23-LE16 "Demarcación Calzadas y Lomos de Toro Dalcahue" realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2016, el Decreto Alcaldicio N° 635 de fecha 04/03/2016 en donde se llama a licitación pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Demarcación Calzadas y Lomos de Toro Dalcahue**" al siguiente Oferente:

ANALIA BELÉN BRAVO ASTUDILLO	RUT N°
-------------------------------------	---------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 9.273.075.- (Nueve millones doscientos setenta y tres mil setenta y cinco pesos) iva incluido, el cual será imputado en la siguiente cuenta presupuestaria:

31.02.004.039

Demarcaciones de Pavimento y Reposición de Lomos de Toro

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa